



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial – Contrato n° DCI/LA/2017/392-699



Anexo 1: Términos de Referencias nºDI-015 de Misión de Corta Duración ATI

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas
apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia

*Términos de Referencia n° DI-015 de
Misión de Corta Duración ATI*

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la
Unión Europea



AECOM

TRANSTEC

Implementada por el consorcio:
AGRER — AECOM — TRANSTEC
La Paz, febrero 2018



Términos de Referencia n° DI-015 de Misión de Corta Duración ATI

Entidad Ejecutoras Solicitante: MDRyT
Elaboración de estrategia de control de la producción y la comercialización de hoja de coca para la ENDISC y su articulación con el SISCOCA
Días totales de trabajo estimados: 60 días/persona
Fecha de inicio estimado: 01/04/2019
Duración máxima de la consultoría: Tiene que estar terminada antes de 15.07.2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- Información General	4
1.1. País beneficiario	4
1.2. Órgano de Contratación	4
1.3. Información sobre el país	4
1.4. Situación actual del sector (desarrollo integral y seguridad alimentaria)	5
1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes	6
1.6. Documentación disponible	7
2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA	7
2.1. Objetivo general	7
2.2. Objetivos específicos del Programa	7
3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION	8
3.1. Objetivo general de la misión de corta duración	8
3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración	8
3.3. Justificación de la consultoría	8
3.4. Cuestiones transversales (adaptar el texto genérico para ser más específico y pertinente para cada consultoría)	8
3.4.1 Igualdad de Género	8
3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente	¡Error! Marcador no definido.
3.5. Área geográfica que va a cubrir	9
3.6. Grupos destinatarios	9
4.- ALCANCE DE LA MISIÓN	9
4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA	9
4.2 Trabajo específico	9
4.3. Plan de trabajo y cronograma de actividades	10
4.4. Metodología	11
5.- Gestion del proyecto	11
5.1. Órgano responsable	11
5.2. Seguimiento y evaluación	11



5.3.	Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/o otras partes	12
6	LOGÍSTICA Y CALENDARIO	12
6.1.	Localización	12
6.2.	Duración y período de ejecución	12
6.3.	Movilización de gastos imprevistos	13
7.	perfil de los expertos	13
8.	INFORMES Y ESTUDIOS	14
8.1.	Lista de informes de la consultoría	14
8.2.	Normas sobre la preparación de informes	14
8.3.	Presentación y aprobación de los informes	15
9.	Sostenibilidad y gestión del conocimiento	15
10.-	ANEXOS	16
	Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica	16
	*Tiene que ser específico para cada puesto	16
	Anexo II: Índice general de un informe de misión corta	16
	Anexo III: Anexos al informe final:	16

1. 1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. País beneficiario

Estado Plurinacional de Bolivia

1.2. Órgano de Contratación

Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. Información sobre el país

Políticamente, Bolivia constituye como un Estado Plurinacional, descentralizado y con autonomías. Se divide en 9 departamentos y 339 Municipios. Sucre es la capital constitucional y sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.

La economía de Bolivia se ha mantenido estable durante los últimos años. Gracias a los altos precios de las materias primas, el aumento de las exportaciones de minerales y gas natural y una política macroeconómica prudente, el crecimiento económico en Bolivia ha alcanzado un promedio de 4,9% en el decenio 2004 y 2014. Actualmente, Bolivia es considerada como un país de renta media baja; las últimas cifras indican una renta anual per cápita de aproximadamente 3.000 dólares (1,010 dólares en 2005 y 1,700 dólares en 2010). Si bien la pobreza y la desigualdad en la distribución de la renta son todavía altas, se han producido avances significativos en los últimos años con una reducción de la extrema pobreza de 37% en 2005 a 17% en 2014 y de la pobreza moderada de 60% a 39% para el



mismo periodo. El coeficiente de Gini se ha reducido de 0.62 en el 2000 a 0.49 en el 2014, producto, en parte y a decir del gobierno, del efecto redistributivo de las transferencias condicionadas.

El 9 de marzo de 2016, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) fue promulgado como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia. El PDES constituye el marco estratégico y el punto de partida para la priorización de objetivos, resultados y acciones a ser desarrolladas por el Estado. El PDES considera como base la Agenda Patriótica 2025 y el programa de Gobierno 2015-2020. El principal objetivo es generar las condiciones necesarias para promover la erradicación de la extrema pobreza a través de medidas a ser implementadas en el marco de trece pilares ¹.

1.4. Situación actual del sector (desarrollo integral y seguridad alimentaria)

En marzo de 2017 se promulgó la Ley General de la Hoja de Coca, que sustituye a la Ley 1008 promulgada en 1988, que legaliza en el país 22.000 ha de cultivos de coca. La norma define la existencia de una superficie máxima de 14.300 ha de coca legal en la región de los Yungas y 7.700 ha en el Trópico de Cochabamba. La ley prevé promover y fortalecer el desarrollo integral sustentable en las zonas autorizadas de producción de coca; establece mecanismos de control y fiscalización de la producción, circulación, transporte, comercialización investigación, industrialización y promoción de la hoja de coca. También crea el Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Industrialización e Investigación de la Coca (CONCOCA).

La nueva Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral Sustentable de las Zonas Productoras de Coca-ENDISC (2019-2021) tiene tres Objetivos Estratégicos: a) Desarrollo Económico Productivo, b) Desarrollo Humano y Social, c) Recursos Naturales y Medio Ambiente. Dentro de su componente de Desarrollo Productivo esta estrategia promueve la diversificación productiva, su industrialización y el desarrollo de emprendimientos competitivos que puedan acceder a mercados nacionales e internacionales. Apoya la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos para el incremento de la productividad y competitividad. Apunta también al desarrollo de la vinculación territorial y a la implementación de infraestructura productiva de apoyo al sector agropecuario. Prioriza las cadenas de banano, piña, palmito, café, cacao, frutales, así como la piscicultura, apicultura, porcicultura y avicultura. Dentro del componente Desarrollo Económico Productivo, también se incluye un capítulo sobre revalorización de la hoja de coca que a su vez contiene un área de industrialización de la coca y otra de control de la producción de coca a través del registro de productores y control de la comercialización de hoja de coca.

En su capítulo de Desarrollo Humano y Social contempla acciones en provisión de agua potable y saneamiento básico, desarrollo de infraestructura y equipamiento de sistemas de salud y educación, además de desarrollo de capacidades y capital social de las entidades ejecutoras de la estrategia. El componente Recursos Naturales y Medio Ambiente se enfoca en el uso y manejo sustentable del suelo, agua y cobertura vegetal y políticas públicas de adaptación al cambio climático.

La Estrategia sigue en fase de ajuste para su aprobación.

¹ La descripción de cada uno de los pilares así como el texto completo del PDES se puede encontrar en <http://www.planificacion.gob.bo/pdes/>



Más recientemente, se ha venido construyendo el Marco de Evaluación de Desempeño (MED) de la ENDISC que identifica una serie de indicadores de distinta categoría (efecto, resultado, gestión y otros) que deben ser monitoreados. Se estima que el Observatorio Agropecuario Productivo (OAP) sea el que levante la información de los indicadores.

Probablemente la Unión Europea financie la ejecución de la estrategia con fondos de apoyo presupuestario, para lo cual se prevé la elaboración de una Concept Note y un Action Document durante este año.

Con relación a las zonas de emigración de población la Unión Europea apoya la ejecución de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Municipios de Zonas Expulsoras de Población (ESAME). Esta estrategia fue elaborada en 2017 y concluirá el 2020. Es una propuesta de intervención para la población más vulnerable en 35 municipios que se encuentran en los valles interandinos y el altiplano. Está enmarcada en los enfoques del derecho humano a la alimentación, la mejora en la alimentación promoviendo el consumo de alimentos sanos y nutritivos, la soberanía alimentaria, la equidad de género y la interculturalidad, la adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos, la vinculación de pequeños productores al mercado y la titulación de tierras con enfoque de género. Su objetivo es contribuir a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria en los municipios definidos como expulsores de mano de obra, apuntando a disminuir los flujos de migración hacia los municipios productores de coca.

La Unión Europea otorgó fondos de apoyo presupuestario para la ejecución de esta estrategia a través del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2015/038-430, con una asignación de 27 millones de Euros. El CF finalizará en julio 2020.

Se prevé una misión de evaluación de medio término a realizarse en 2018.

El organismo ejecutor es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral y delegaron al FONADIN para su ejecución.

1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes

DITISA planea coordinar sus actividades en el sector de desarrollo integral en las zonas productoras de coca con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) que está terminando un proyecto de café en los Yungas de La Paz. La Unión Europea financia el proyecto Café Correcto que se ejecuta en los Yungas de La Paz y en zonas cafetaleras del Perú. Este proyecto tiene experiencia en acreditación de productores capacitados en temáticas cafetaleras tanto de producción como de barismo. En esta misma zona la Cooperación Suiza, a través de Helvetas, tiene acciones en la cadena de cacao. Hace poco se socializó la nueva estrategia de desarrollo integral (ENDIS) con la cooperación internacional. Hubo asistencia de la FAO y de la Organización Mundial de la Salud, como expresión de interés. Las autoridades del MDRyT planean contactar a más donantes potenciales, para buscar apoyo en la implementación de la estrategia. Por otra parte, la Universidad de Berna-Suiza, está realizando estudios sobre la cadena de valor del café, en Yungas. Esta información es muy valiosa porque contiene información económica que no ha sido levantada en tiempo reciente.



En los municipios de emigración, región donde se ejecuta la ESAME, la cooperación coreana y la FAO están trabajando en apoyo a la producción de alimentos; sus avances podrían ser de utilidad para entidades del MDRyT que trabajan en el área, incluyendo FONADIN, INIAF Y SENASAG. El PMA ha tenido proyectos de seguridad alimentaria en dichas zonas, específicamente apoyando la elaboración de papillas nutritivas para el desayuno escolar. Actualmente está preparando un programa quinquenal que incluirá acciones de seguridad alimentaria en los municipios de emigración. Dentro los programas del MDRyT se prevé una participación activa del proyecto Empoderar, con financiamiento del Banco Mundial, tanto en la implementación de la ENDISC como en las zonas de emigración. Este proyecto se centra en el establecimiento de sistemas de riego, aspecto considerado estratégico para incrementar la productividad y rentabilidad de los cultivos priorizados tanto en la ENDISC como en el área de la ESAME.

1.6. Documentación disponible

Ley de la Coca No. 906 y su Reglamento

Borrador del documento ENDISC, incluyendo nuevo diagnóstico

Marco de evaluación de desempeño ENDISC

Documento de diseño del SISCOCA

2. 2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA

2.1. Objetivo general

El objetivo general del programa es:

Contribuir a una mejor y más efectiva ejecución de las políticas sectoriales apoyadas por la cooperación bilateral de la UE incrementando la capacidad de las instituciones nacionales y otros actores para diseñar e implementar sus planes y estrategias de forma eficiente y oportuna.

2.2. Objetivos específicos del Programa

Los objetivos específicos son los siguientes:

Contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas (ELCN&CCEC), del desarrollo integral con coca (ENDIC) y de la seguridad alimentaria de los municipios expulsos de mano de obra (ESAME)

Contribuir a la sostenibilidad de las políticas en materia macroeconómica y de finanzas públicas, de acuerdo a los criterios de elegibilidad que rigen el Apoyo Presupuestario de la UE.

Proporcionar asistencia técnica para apoyar a las instituciones beneficiarias para ejecutar el apoyo presupuestario con más eficiencia y eficacia.



3. 3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION

3.1. Objetivo general de la misión de corta duración

Apoyar al diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas en el sector Desarrollo Integrado con coca.

3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración

- Elaborar una estrategia de intervención para el control de la producción y fiscalización de la comercialización de hoja de coca, dentro la ENDISC.
- Elaborar una estrategia para la implementación del SISCOCA, como una herramienta esencial del control de la producción y comercialización de hoja de coca, incluyendo requerimientos de infraestructura, equipamiento, fortalecimiento de capacidades de recursos humanos, protocolos y otros aspectos que se consideren de importancia.
- Articular los objetivos y resultados de ENDISC con el nuevo sistema de información de la coca (SISCOCA).
- Definir un modelo de intervención que permita vincular las Obras de Impacto del VCDI y proyectos de FONADIN u otras entidades del MDRyT, con los objetivos y resultados esperados de la ENDISC para zonas sujetas a racionalización/erradicación y zonas de riesgo de expansión del cultivo de hoja de coca.

3.3. Justificación de la consultoría

Uno de los capítulos más sensible e importantes de la ENDISC es el referente al control de la producción y comercialización de hoja de coca en las zonas autorizadas por la Ley 906. Es necesario definir una estrategia de intervención coherente y realista, que conduzca a la estabilización o reducción de las superficies cultivadas con coca y que pueda articular emprendimientos productivos o de apoyo al desarrollo humano en áreas sujetas a la racionalización/erradicación.

Por otro lado, se pretende diseñar una estrategia para que el SISCOCA funcione con efectividad y eficiencia como una herramienta de monitoreo de la producción y la comercialización de hoja de coca y que se articule con el SYSCOCA para la toma de decisiones de racionalización/erradicación.

3.4. Cuestiones transversales

4. 3.4.1 Igualdad de Género

El consultor/a tiene que tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito de su trabajo y garantizar que todas las personas deben tener las mismas oportunidades para acceder a las actividades, y no pueden existir discriminaciones por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas.



El consultor/a tiene que incluir la perspectiva de igualdad de género en su metodología, lo cual tiene que ser presentado al grupo de referencia al final de primera fase de la consultoría. En el informe final, el consultor/a tiene que presentar los datos desagregados por sexo.

3.5. Área geográfica que va a cubrir

El trabajo de esta misión se ejecutará en la ciudad de La Paz

3.6. Grupos destinatarios

Los beneficiarios directos de esta acción son la Dirección General de Planificación (DGP) del MDRyT y otras reparticiones del MDRyT y los indirectos son los beneficiarios de ENDISC

5. 4.- ALCANCE DE LA MISIÓN

4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA

1. Elaborada estrategia de intervención para el capítulo de Revalorización de hoja de coca de la ENDISC, que incluye control de la producción y comercialización e industrialización. Identificación de actores y roles para su implementación.
2. Elaborada estrategia para la implementación del SISCOCA e identificadas las necesidades en infraestructura, protocolos, fortalecimiento de capacidades de personal y otros que permitan que SISCOCA funcione apropiadamente como una herramienta de monitoreo y que permita toma de decisiones oportunas.
3. Asegurada articulación entre objetivos, resultados e indicadores de la ENDISC con reportes del SISCOCA.
4. Diseñada propuesta de modelo de intervención que vincule las obras de impacto inmediato del VCDI con la estrategia de desarrollo productivo y/o de desarrollo humano de la ENDISC en las zonas de racionalización/erradicación de hoja de coca y en zonas de riesgo de expansión del cultivo.

4.2 Trabajo específico

El consultor debe analizar los documentos de referencia y obtener información complementaria de instituciones relacionadas con desarrollo integral y lucha contra el narcotráfico. Debe estar en permanente coordinación con el director general de planificación del MDRyT, personal clave del VCDI con el experto principal en desarrollo integrado de DITISA. Deberá validar sus avances semanalmente con el personal clave de la DGP-MDRyT.

El consultor debe llenar mensualmente una Hoja de Presencia (ver Anexo) donde resuma su trabajo diario. La hoja de presencia debe ser firmada por el consultor y aprobada en primera instancia por la



entidad beneficiaria. Posteriormente, la AT la podrá aprobar. La UE no reconoce trabajo en sábados ni domingos. En casos excepcionales, bien justificados, DITISA podrá solicitar a la UE permiso para trabajar los sábados.

Salvo que la Delegación de Unión Europea solicite o acuerde lo contrario, y en virtud de las Condiciones Generales, todos los socios de la UE, ya sean contratistas, beneficiarios de subvenciones o entidades que gestionan fondos en nombre de la Unión, deben adoptar todas las medidas necesarias para hacer público con claridad el hecho de que la Unión Europea ha financiado o cofinanciado la acción en cuestión. En concreto, la contribución financiera de la UE debe aparecer en toda la información facilitada a los beneficiarios finales de la acción, en los informes internos y anuales y en cualquier relación con los medios de comunicación. Debe mostrarse el emblema de la UE, cuando proceda.

4.3. Plan de trabajo y cronograma de actividades

Para lograr el objetivo propuesto de esta misión la/el experto deberá llevar a cabo las siguientes actividades a lo largo de las siguientes fases:

Fase I: Inicio (2 días de trabajo/persona)

Al final de la primera fase el consultor/a tiene que presentar la metodología de su consultoría para el grupo de referencia, para aprobación. El consultor tiene que presentar también un Plan de Trabajo que contemple las etapas que se van a desarrollar a fin de obtener los productos e incidir en el desarrollo de capacidades del programa.

Fase II: Desarrollo de la Consultoría (53 días de trabajo)

Incluir un cronograma preciso de las actividades previstas para alcanzar los resultados esperados del contrato. Un cronograma concreto actualizado deberá formar parte del plan de trabajo que normalmente formará el primer producto de la consultoría.

Después de la mitad del desarrollo de la misión el consultor deberá presentar un informe intermedio para el grupo de referencia, que incluirá el avance en el logro de los resultados y estado de progreso de las acciones en ejecución.

Fase III: Cierre (5 días de trabajo/persona)

Durante de la fase de cierre el consultor, con el apoyo de la entidad beneficiario y DITISA, organiza la reunión de debriefing para el grupo de referencia y para los invitados de Cooperación Internacional y la sociedad civil. Después de la reunión el/la consultor/a incorpora las recomendaciones y sugerencias de grupo de referencia para su borrador del informe final y lo entrega para el Experto sectorial de DITISA, quien lo manda a las entidades beneficiarios para su aprobación.

Actualizar la tabla



Plan MCD	Semanas 1 -2	Semanas 3 -4	Semanas 4-5	Semanas 6-7	Semanas 7 -8	Semanas 9-10	Semanas 11-12
Fase de Inicio -Presentación de la metodología	xxxxx						
Fase Operativa - Primera reunión de grupo de referencia -Actividades 1 -Actividades 2 Presentación de Informe intermedio Etc.		xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	Xxxxx	
Fase de Cierre Presentación de informe final							xxxxx

4.4. Metodología

El/la Consultor/a tiene que realizar su trabajo en manera participativa con las entidades de MDRyT, coordinando el trabajo con el equipo de planificación de ministerio y con estrecha coordinación con el director de la planificación y el experto en desarrollo integrado de DITISA.

En el plan de trabajo el consultor tiene que explicar cómo va a implementar la metodología de la consultoría para grupo de referencia y para su aprobación.

6. 5.- GESTION DEL PROYECTO

5.1. Órgano responsable

El órgano responsable para la contratación y gestión de este contrato es la Unión Europea, en representación del beneficiario.

5.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento del trabajo del/la experto/a será realizado de manera periódica mediante reuniones con el equipo ATI y el grupo de referencia.

El grupo de referencia está conformado de los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría y por los representantes de DUE y DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar todos los miembros de cooperación internacional y sociedad



civil que trabaja en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.

La MCD contará como responsable de la contraparte a Nilo Candia por parte de MDRyT, al Jefe de la Asistencia Técnica y el Experto sectorial de DITISA.

El grupo de referencia va a ser responsable a apoyar el/la consultor/a a organizar los eventos con los beneficiarios para el briefing y debriefing de los resultados. Al finalizar la misión, se llevará a cabo una evaluación de la calidad del trabajo realizado por el experto, incluyendo el logro de objetivos y resultados.

Es responsabilidad del grupo de referencia²:

- Ofrecer toda la información que necesita el/la consultor/a para realizar su trabajo con éxito y con buena articulación entre todos los actores, además de aspectos logísticos.
- Ofrecer opiniones sobre los hallazgos, las conclusiones, las enseñanzas y las recomendaciones presentados por el/la consultora/a.
- Al inicio de la consultoría, aprobar el plan de trabajo y la metodología presentado por el/la consultor/a
- Aprobar plan de trabajo e informe intermedio.
- Aprobar el informe final elaborado por el/la consultor/a
- Apoyar la creación de un plan de seguimiento adecuado una vez que haya finalizado la consultoría.

5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/o otras partes

El MDRyT deberá proporcionar una oficina para el trabajo de consultor. Asimismo, facilitar documentación y facilidades para impresión, fotocopiado de documentos y acceso a internet.

6 LOGÍSTICA Y CALENDARIO

6.1. Localización

La actividad tendrá su sede en la ciudad de La Paz.

6.2. Duración y período de ejecución

El desarrollo del proyecto tendrá una duración de 60 días de trabajo.

La fecha estimada de inicio es el 01/04/2019

² El grupo de referencia está conformado de los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría y por los representantes de DUE y la DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar todos los miembros de cooperación internacional y social civil que trabaja en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.



6.3. Movilización de gastos imprevistos

El experto sectorial junto con la entidad ejecutora, planificará la logística de la consultoría. El plan de logística va a ser presentado en la primera reunión de grupo de referencia.

7. 7. PERFIL DE LOS EXPERTOS

Todos los expertos deben ser independientes y estar exentos de cualquier tipo de conflicto de intereses en las responsabilidades que asuman. Obsérvese que los funcionarios y el personal de la Administración pública del país socio o de las organizaciones regionales/internacionales con sede en el país solo podrán ser contratados como expertos en casos muy justificados.

Los procedimientos de selección utilizados por el contratista para seleccionar a estos otros expertos deberán ser transparentes y basarse en criterios previamente definidos, incluidas las cualificaciones profesionales, los conocimientos lingüísticos y la experiencia laboral. Los resultados del Comité de Selección deberán registrarse. Los expertos seleccionados estarán sujetos a la aprobación del Órgano de Contratación antes del inicio de su ejecución de tareas.

Experto 1 – Especialista en control producción y comercialización/fiscalización de hoja de coca (60 días de trabajo), categoría senior.

Cualificaciones y competencias

Licenciatura en economía, sociología, administración de empresas, agronomía o profesión similar.

Experiencia profesional general

Diez años o más en el ejercicio de su profesión.

Experiencia profesional específica

- Al menos cinco años de trabajo en asuntos relativos al control de la producción, comercialización de hoja de coca y/o lucha contra el narcotráfico.
- Experiencia en elaboración de políticas públicas.



8. INFORMES Y ESTUDIOS

8.1. Lista de informes de la consultoría

- Informe intermedio
- Informe final y anexos que demuestren el alcance de los productos esperados

8.2. Normas sobre la preparación de informes

En los primeros 5 días de la Misión el/la experto/a deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple las etapas que se van a desarrollar a fin de obtener los productos e incidir en el desarrollo de capacidades del programa.

Transcurrida la mitad del período de su misión deberá presentar un informe intermedio para el programa, que incluirá el avance en el logro de los resultados y estado de progreso de las acciones en ejecución.

Tras la reunión de debriefing y antes de la finalización de la misión, el/la experto/a entregará un borrador de su informe final con recomendaciones y productos.

La presentación de los resultados/productos establecidos y elaboración del informe final se hará a través de un documento impreso para las entidades beneficiarias (tres copias) y en formato electrónico al órgano de contratación, incluyendo copia de anexos según su naturaleza, y serán entregados siete días después de la entrega y recepción de los comentarios de los responsables del Beneficiario. El informe deberá incluir los productos y resultados esperados para la Misión en estos Términos de Referencia.

El formato del informe deberá seguir con los siguientes lineamientos:

1. El informe final debe ser un informe breve (menos de 50 páginas) que explica cómo se ha desarrollado el trabajo cuáles han sido los resultados y cómo su trabajo ha cumplido con los objetivos específicos y resultados/productos esperados de la misión. Los anexos deben estar en documentos separados y en formato Word.
2. Al inicio del informe final, debe ir las siguientes páginas:
 - Portada DITISA
 - Disclaimer
 - Nombre del autor
3. Los índices deben ser automáticos. Como los anexos ya no están en el informe final, se deben reportar los anexos manualmente en la tabla de contenido en el informe final.
4. El informe inicial (que define el plan de operaciones o plan de trabajo de una acción) y el informe de situación periódico, (que tratan de las actividades de una acción) se deben presentar como anexos.
5. Todos los documentos incluso anexos tienen que llevar el encabezado con el logo de DITISA y el número de contrato.
6. Los informes deben llevar las páginas numeradas.
7. Uniformidad del informe en cuanto a tipo de letra, tamaño e interlineado



- Título: Calibri 14
 - Sub-Título: Calibri 12
 - Cuerpo informe: Calibri 11
 - Interlineado: 1,15
8. Los encabezados de las distintas secciones deben estar numerados
 9. Los anexos tienen que venir separados con los mismos encabezados y pie de página con la excepción de los TdR aprobados por la DUE.
 10. Los informes deberán redactarse en español.

8.3. Presentación y aprobación de los informes

El consultor tendrá un plazo de 15 días para presentar el informe final a las entidades beneficiarias, a partir del último día de sus prestaciones. La entidad beneficiaria tendrá un plazo de xxx para emitir comentarios. En el transcurso de un plazo de 10 días a partir del envío de los informes, el informe se considerará aprobado.

Una vez aprobados los productos por la entidad beneficiarias, el Jefe de la AT lo remitirá al gestor de proyecto de la DUE para su aprobación final.

11. 9. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Los productos de la consultoría serán incluidos en la ENDISC, instrumento de política pública.



12. 10.- ANEXOS

13. ANEXO I: CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El grupo de referencia evalúa la calidad técnica sobre la base de la siguiente plantilla

Criterios	Máximo
Formación General	30
Experiencia laboral general	20
Cualificaciones específicos y competencias*	50
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL	100

*Tiene que ser específico para cada puesto

Anexo II: Índice general de un informe de misión corta

1. Introducción /Antecedentes
2. Objetivo/s de la Misión
3. Marco de la Misión
4. Metodología de trabajo
5. Resultados alcanzados en la Misión
6. Descripción de los procesos promovidos
7. Conclusiones y recomendaciones

Anexo III: Anexos al informe final:

1. TDR Misión
2. Listado de personas contactadas
3. Calendario de actividades realizadas y reuniones mantenidas
4. Productos de la consultoría
5. Fotografías u otros de interés
6. Partes de presencia



Timesheet	
Contrato No.	EuropeAid/138320/IH/SER/BO
Título del contrato	Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca
Nombre del Experto	0
Actividad numero	0
Lugar de asignación:	La Paz (Bolivia)
Puesto	Senior / Junior: 0
Contratista	AGRER - AECOM - Transtec
Fecha de aprobación:	
Septiembre	Año: 2018

Días	Día de la semana	Días trabajados *)	Lugar de cumplimiento	Per diems (SOLO cuando pagado por)	Comentario
1	Sábado				
2	Dom				
3	Lunes				
4	Martes				
5	Miercoles				
6	Jueves				
7	Viernes				
8	Sábado				
9	Dom				
10	Lunes				
11	Martes				
12	Miercoles				
13	Jueves				
14	Viernes				
15	Sábado				
16	Dom				
17	Lunes				
18	Martes				
19	Miercoles				
20	Jueves				
21	Viernes				
22	Sábado				
23	Dom				
24	Lunes				
25	Martes				
26	Miercoles				
27	Jueves				
28	Viernes				
29	Sábado				
30	Dom				
Total		0		0	

Fecha y Firma del experto

Fecha y Firma de,
Contract Manager

Fecha y Firma de,
Entidad beneficiaria

Fecha y Firma de,
Autoridad Contratante

*) - Por favor, indique los días trabajados por "1"
- Los días hábiles normales para Bolivia son de lunes a viernes. El trabajo durante los fines de semana y los días festivos no se considerará elegible con la aprobación ex ante de la Delegación de la UE.
DI-015 Elaboración de estrategia de control de la producción y la comercialización de hoja de coca para la consorcio AGRER – AECOM – Transtec, puede incluirse en el número de días trabajados.
ENDISC y su articulo 11. El tiempo de viaje exclusivamente y necesariamente para el propósito del contrato, puede incluirse en el número de días trabajados.

**) - Per diems pagadas bajo las tarifas del consorcio deben reclamarse directamente al socio del consorcio correspondiente.

